



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

79^a sesión plenaria

Martes 20 de marzo de 2018, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Tevi (Vanuatu), Vice-presidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 70 del programa (continuación)

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Sesión conmemorativa con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

El Presidente Interino (habla en inglés): La Asamblea General se reúne para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial y celebrar un debate sobre la promoción de la tolerancia, la inclusión, la unidad y el respeto de la diversidad en el contexto de la lucha contra la discriminación racial, de conformidad con el párrafo 26 de la resolución 72/157, de 19 de diciembre de 2017.

Hago uso de la palabra en nombre del Presidente de la Asamblea General, Sr. Miroslav Lajčák, quien no puede sumarse a nosotros hoy porque debe atender asuntos urgentes en su país de origen.

El origen de este Día nos recuerda cuán lejos hemos llegado. Las leyes de *apartheid* pertenecen al pasado. Debemos asegurarnos de que en ninguna parte del mundo no vuelva a surgir nunca más un sistema de esa índole. Lamentablemente, en la actualidad seguimos haciendo frente a las repercusiones de las leyes, las políticas y las ideas racistas. Los vestigios del genocidio, la esclavitud y otras

atrocidades cometidas por motivos raciales continúan pendiendo sobre nosotros. Sin embargo, en este foro tenemos la oportunidad de renovar el compromiso de poner fin a la discriminación racial para siempre.

Nuestra celebración es particularmente pertinente, ya que este año se cumple el centenario del nacimiento de Nelson Mandela. Entre los principios que podemos aprender de su vida se incluyen la tolerancia, la inclusión, la unidad y el respeto de la diversidad. También se cumplen 70 años de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la que entre otras cosas se promueven la dignidad y el valor humanos, la igualdad y la no discriminación. Esos son los valores que deben imbuir nuestra existencia. Todos tenemos una función que cumplir.

Las Naciones Unidas tienen los instrumentos para combatir la discriminación racial. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial entró en vigor hace casi 50 años. Desde entonces, hemos aprobado la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Asimismo, uno de los fundamentos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la no discriminación. Sin embargo, debemos actuar conforme a esas palabras. Tenemos que defender al joven que queda soslayado en una entrevista de trabajo por el color de su piel y a la niña excluida de la sociedad o que sufre violencia solo debido a su raza. El maltrato de las personas en razón de su raza no se produce de forma aislada. Afecta a todos los aspectos de nuestra vida, desde el desarrollo hasta la paz y los derechos humanos para todos.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-07690 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



En el debate de hoy se pone de relieve la importancia del diálogo y el compromiso multilateral en la lucha contra el racismo. La Asamblea General es el órgano más representativo y diverso de las Naciones Unidas. Los 193 Estados Miembros están representados aquí. Es apropiado que estemos celebrando este debate en este foro. En este Salón, todos somos iguales. Nadie es mejor que nosotros, y nosotros no somos mejores que nadie.

La amplia gama de puntos de vista mejora la labor de la Asamblea General y afianza su legitimidad. Por tanto, el respeto y la tolerancia de las diferencias de los demás son elementos esenciales para la Asamblea General. El diálogo va de la mano con el multilateralismo. Debemos hablar abiertamente sobre la discriminación racial. Más importante aún es que debemos escuchar a nuestros vecinos y amigos en esta aldea mundial, escucharlas historias que revelan nuestra humanidad común, a pesar de nuestra singularidad y de nuestras diferencias. Del mismo modo, en nuestras naciones, ciudades y aldeas, debemos abrir los ojos y los oídos para interactuar con los demás. Ello proporciona la vía para lograr la cohesión, la inclusión y la integración. Permite contrarrestar la discriminación, la xenofobia y la intolerancia. Este diálogo debe incluir a los niños y los jóvenes. Es importante que dotemos a las personas desde una edad temprana con el conocimiento para combatir la discriminación racial.

Para concluir, las Naciones Unidas tienen el deber de garantizar que la discriminación racial quede relegada al pasado. Tenemos muchos instrumentos a nuestra disposición, desde el diálogo hasta el compromiso multilateral y los acuerdos y planes fundamentales. Utilicemos la plataforma más diversa del mundo para garantizar un trato igualitario para todos.

Doy ahora la palabra al Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): En el Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial se conmemora la matanza de Sharpeville, el horrible asesinato de 69 personas que se manifestaban de manera pacífica contra el apartheid en Sudáfrica. El régimen de apartheid se basó en la discriminación racial institucionalizada. Afortunadamente, al final quedó relegado a la historia con la liberación de prisión y la Presidencia de Nelson Mandela, cuyo centenario conmemoramos este año.

El recuerdo de Sharpeville sigue vivo en esta conmemoración anual de las Naciones Unidas cuando reafirmamos nuestro rechazo inequívoco de todas las formas de racismo, xenofobia e intolerancia. Lamentablemente,

estas actitudes persisten en los países y entre las comunidades de todo el mundo. Un ejemplo claro y trágico es el trato que reciben los musulmanes rohinyás en Myanmar.

Ha llegado el momento de que todas las naciones y todas las personas actúen de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, que reconoce la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la raza humana. Este año se cumple el septuagésimo aniversario de la aprobación de este documento histórico. Desde que se aprobó, hemos logrado avances considerables. Hay personas de todo el mundo que han logrado más libertades e igualdad. Las condiciones de profunda precariedad económica y explotación han mejorado. Se han promovido los derechos de la mujer junto con los derechos de los niños, las víctimas de la discriminación racial y religiosa, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad. Los responsables de horribles violaciones de los derechos humanos han sido enjuiciados por tribunales penales internacionales.

No obstante, también queda claro que las palabras de la Declaración Universal aún no se corresponden con los hechos sobre el terreno. En la práctica, hay personas de todo el mundo que siguen padeciendo limitaciones o incluso la negación total de sus derechos humanos. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un problema apremiante que día a día somete a un número incalculable de mujeres y niñas a la inseguridad, la violencia y la violación de sus derechos. También vemos un aumento alarmante de la xenofobia, el racismo y la intolerancia, incluidos el antisemitismo y el odio contra los musulmanes. Están resurgiendo los partidos políticos de extrema derecha y los puntos de vista neonazis. A los refugiados y migrantes se les niegan de forma sistemática sus derechos y son vilipendiados de manera injusta y falaz como amenazas a las sociedades a las que intentan sumarse, a pesar de los beneficios demostrados que aportan. Aún tenemos un largo camino por recorrer para poder poner fin a las actitudes, las medidas y las prácticas discriminatorias que afectan a nuestro mundo.

En este Día Internacional, debemos analizar cómo podemos promover mejor la tolerancia, la inclusión y el respeto de la diversidad en todas las naciones y entre todas las comunidades. Debemos trabajar para eliminar los mensajes de odio y el concepto de nosotros y ellos, la actitud falsa de que podemos aceptar a algunos y rechazar y excluir a otros sencillamente debido a su apariencia, al lugar donde rinden culto o a quién aman. Debemos tener en cuenta las graves consecuencias del pensamiento racista, como la discriminación, la esclavitud y el genocidio. Siempre debemos oponernos a los

dirigentes que difunden su visión tóxica de la superioridad racial, sobre todo cuando la ocultan en un lenguaje depurado para denigrar a los inmigrantes y extranjeros. Debemos proteger a los jóvenes contra esas fuerzas de la intolerancia y la división. No podemos permitir que las ideologías extremistas se normalicen y se legitimen en nuestras sociedades.

La respuesta es predicar y practicar la tolerancia, la inclusión y el respeto de la diversidad. Ello se logra a través de un mayor debate y apertura y el intercambio de diferentes puntos de vista, experiencias y perspectivas. También se logra a través del liderazgo, el tipo de liderazgo que despierta admiración demostrado por Nelson Mandela y que es suficientemente valiente y con principios para contrarrestar la intolerancia, el racismo y la discriminación en todas sus formas. Eso es lo que la Organización representa.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

De conformidad con la resolución 72/157, doy ahora la palabra al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein, para formular una declaración.

Sr. Al Hussein (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (*habla en inglés*): La Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo septuagésimo aniversario conmemoramos, comienza con una declaración clara en el artículo 1, tanto de principio como de hecho: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Ello se recalca en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en la que se establece que:

“toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa... nada en la teoría o en la práctica permite justificar, en ninguna parte, la discriminación racial”.

Esos textos fundamentales han ayudado a millones de personas a obtener al fin la libertad de la violencia, la injusticia y el empobrecimiento en virtud de la idea repugnante de que hay razas inferiores de seres humanos. No obstante, hoy en día, la xenofobia y la discriminación por motivos de raza, origen étnico o nacional o religión están aumentando a niveles sumamente inquietantes y, a menudo, son promovidas de forma activa por políticos y funcionarios con fines políticos. Dirigen el odio contra los migrantes. Las comunidades musulmanas están siendo estereotipadas, vilipendiadas y

atacadas. Los insultos antisemitas de nuevo aumentan y otras minorías religiosas, como los cristianos, también sufren cada vez más discriminación y violencia en algunas regiones. Mientras tanto, incluso en algunas de las sociedades más prósperas, sigue existiendo un racismo estructural profundamente arraigado contra los pueblos indígenas, los afrodescendientes y otras minorías.

Allí donde un niño sea humillado y se le haga sentir no merecedor de igual trato por el color de su piel o la comunidad de su nacimiento; allí donde grupos enteros de personas sean tratados con desprecio y se les niegue igualdad de acceso a la justicia, el empleo, la vivienda, los derechos de voto o la ciudadanía; allí donde haya discriminación e incitación al odio, se estará negando la premisa fundamental de la Carta de las Naciones Unidas de practicar la tolerancia y vivir juntos en condiciones de paz unos con otros como buenos vecinos.

La discriminación racial no es solo una cuestión de injusticia individual. La Declaración Universal de los Derechos Humanos garantiza con toda claridad que, si no se protegen los derechos, pueden surgir conflictos. La experiencia ha demostrado en reiteradas ocasiones que la discriminación, la intolerancia, los prejuicios y la búsqueda de chivos expiatorios no solo provocan la desastrosa fragmentación en las sociedades, ponen en peligro la cohesión nacional, sino que a menudo suponen amenazas a la paz regional y generan conflictos. Exhorto a todos los decisores a que reflexionen sobre sus compromisos con la Declaración y el Programa de Acción de Durban, que en 2001 reafirmaron que “La preservación y el fomento de la tolerancia, el pluralismo y el respeto de la diversidad pueden producir sociedades más abiertas”.

La historia de cada Estado Miembro de las Naciones Unidas ha sido moldeada por las fuerzas cambiantes del desplazamiento humano en todas las fronteras y los océanos. Cada sociedad es multifacética, con diferentes comunidades orgullosas de su identidad y que contribuyen a objetivos comunes. Abrazar activamente la diversidad, a lo que llamamos tolerancia, es la mejor manera de medir las sociedades fuertes y estables en las que cada persona tiene la posibilidad de contribuir mediante su plena participación.

Recuerdo a uno de los gigantes de los derechos humanos, Nelson Mandela, quien dirigió a su país sacándolo del borde de la catástrofe por la pura fuerza de su liderazgo de principios y el poder de sus ideas. Junto con mi predecesora, Mary Robinson, Nelson Mandela trazó una visión de tolerancia y diversidad en el siglo XXI, y exhorto a todos los líderes a que consulten.

Podemos hacer retroceder a las fuerzas del odio, el fanatismo y la violencia, y en su lugar construir sociedades que se basen en la igualdad y la justicia. Para liberarnos a nosotros mismos y a nuestros semejantes de la aplastante injusticia de la discriminación, debemos eliminar las actitudes de prejuicio racial, étnico y religioso en nuestras sociedades. Debemos enfrascarnos en una priorización verdaderamente constante de mensajes y políticas que defiendan el respeto mutuo. Debemos cumplir con las promesas de inclusión, que son el meollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. No hay una tarea más urgente por el bien de la supervivencia de la humanidad en el planeta que todos compartimos.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Quisiera ahora consultar con los miembros para invitar a las siguientes oradoras a que formulen declaraciones de conformidad con el párrafo 26 de la resolución 72/157, y conforme se menciona en la carta del Presidente de la Asamblea General de fecha 9 de marzo: a la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Sra. Tendayi Achiume, y a la miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Sra. Gay McDougall.

Sin sentar un precedente, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea invitar a esas oradoras para que formulen declaraciones en esta sesión?

Así queda acordado.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

Sra. Achiume (Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia) (*habla en inglés*): Es un gran honor y un privilegio comparecer hoy ante la Asamblea General por primera vez como Relatora Especial con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea por haber organizado el evento de hoy y espero que sea esclarecedor y esté animado.

A nivel mundial, la igualdad racial es atacada. El discurso infame del odio explícito y las ideologías de la supremacía racial han avanzado de alternativa a corriente principal. Hoy el fanatismo racial, étnico y religioso alimenta las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia extrema contra las minorías, los refugiados,

los migrantes, los apátridas y los desplazados internos, con un efecto sumamente grave en las mujeres y las poblaciones con diversidad sexual y de género.

Ese fanatismo es desvergonzado. Desde las multitudes de jóvenes que marchan al son de los himnos neonazis en Charlottesville, Varsovia y Berlín hasta las actitudes racistas y xenófobas de los políticos al más alto nivel; desde la depuración étnica de los musulmanes rohinyás hasta el uso excesivo de la fuerza militar y el patrullaje de comunidades afrodescendientes en diferentes partes del mundo, la agresión contra la dignidad humana de millones de personas ha alcanzado proporciones alarmantes. El reciente y horrible asesinato de Marielle Franco, la firme, valiente y comprometida activista afrobrasileña con la lucha contra el racismo fue solo un ejemplo del terrorismo fatal que es la realidad cotidiana de los pueblos indígenas, afrodescendientes y de las comunidades étnicas, religiosas, nacionales y raciales de todo el mundo. Marielle Franco y los muchos otros que han sacrificado la vida por la igualdad racial merecen justicia.

La escalada del racismo y la xenofobia explícitos hace que la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial cobre mayor importancia. Este año, el Día Internacional coincide con el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la celebración de lo que habría sido el centenario de Nelson Mandela, líder cuya visión y compromiso con la importante igualdad racial debe seguir siendo fuente de inspiración para los líderes de todo el mundo, incluidos los presentes en el Salón de la Asamblea, para completar la labor que definió su vida.

El Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial exige la unidad a los niveles local, nacional y mundial y la afirmación de los principios de la dignidad humana, la igualdad sustantiva y la no discriminación. El Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial debe ser un recordatorio de que el problema del racismo sigue siendo más grande y profundo que las ofensivas manifestaciones que presenciamos a diario en los medios de comunicación y hasta en el discurso político nacional dominante.

Ahora más que nunca, la lucha contra la discriminación racial debe entenderse y emprenderse a nivel estructural, incluso en el clima alarmante actual, que amenaza con entrenar la atención mundial únicamente en las ocasiones más explícitas e individuales de la discriminación y la intolerancia. Los Estados, las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales y los activistas, así como todo el sistema de las Naciones Unidas, deben

dedicar energía y atención renovadas a abordar los factores estructurales de la desigualdad racial, incluidos, como se reconoció en la Declaración y el Programa de Acción de Durban de 2001, los arraigados en la historia y en el legado de la esclavitud y el colonialismo.

Al mismo tiempo, también se debe prestar atención mundial urgente a las condiciones estructurales, económicas, políticas y jurídicas que facilitan el resentimiento racial equivocado y el chivo expiatorio xenófobo de las poblaciones nacionales que perciben a las minorías y a los no nacionales como amenazas existenciales. Para quienes están comprometidos con los derechos humanos, ello significa tomarse en serio los agravios y la marginación económica de los que han sido más perjudicados por las políticas neoliberales globalizadas que protegen el capital y pasan por alto el trabajo y aquellos cuyas medidas de austeridad han empobrecido a muchas comunidades que no se benefician de las redes de ventaja y patrocinio que benefician a las élites financieras mundiales.

También significa aceptar que el auge del nacionalismo populista tiene al menos tanto que ver con la pérdida generalizada de confianza en la política que privilegia a las élites como con los discursos xenófobos y ofensivos de los ideólogos extremistas. Esto queda especialmente patente en la reacción que se ha producido en distintas regiones del mundo frente a los refugiados y migrantes involuntarios, donde las lagunas de los marcos jurídicos internacionales existentes se combinan con unas políticas nacionales miopes para reforzar movimientos caóticos y peligrosos. Ese caos aumenta las fobias contra los migrantes.

Permítaseme ser directa. Las campañas de derechos humanos dirigidas a promover únicamente la cohesión en un contexto más amplio de aumento de las restricciones migratorias no funcionarán. Para combatir la discriminación contra los migrantes y otros grupos marginados hacen falta reformas estructurales que incentiven la cohesión y la conviertan en una dinámica fundamental de la política del Gobierno y la participación del sector privado en cualquier comunidad y sociedad.

Los Estados deben ofrecer vías legales para la migración y adoptar otras medidas concretas necesarias para crear un marco internacional que dé prioridad a la verdadera igualdad para todos, en particular a través de las negociaciones en curso sobre el pacto mundial para la migración y el pacto mundial sobre los refugiados. Una importante medida de este tipo sería hacer una referencia explícita a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación

Racial en el pacto mundial para la migración, como fuente de importantes normas de derechos humanos que deben respetar, promover y cumplir los Estados, incluso en el contexto de la migración internacional.

Los Estados y demás agentes también deben permanecer atentos y redoblar sus esfuerzos para hacer frente a las manifestaciones estructurales de discriminación racial y desigualdad, que están prohibidos en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. Poner fin a las prácticas basadas en perfiles establecidos en función de la raza que ejercen los agentes del orden es tan urgente como poner fin a los delitos violentos motivados por prejuicios cometidos por agentes privados. Denunciar la xenófoba prohibición de entrada a los musulmanes mediante políticas de inmigración que se basan en suposiciones ofensivas y erróneas sobre grupos religiosos enteros es tan urgente como denunciar las declaraciones explícitamente antisemitas o islamóforas formuladas por dirigentes políticos. Poner fin a los desplazamientos forzados y a la extinción cultural de las minorías raciales y étnicas y de los pueblos indígenas que se derivan de la extracción y los proyectos de construcción impulsados por Gobiernos y empresas multinacionales es tan urgente como hacer frente a la reaparición del neonazismo. Hoy en día, en la búsqueda de la igualdad racial no deberían hacerse concesiones. El mundo no puede permitirse pasar por alto un aspecto del problema del racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, sobre todo las fuerzas que realizan la eficaz labor de subordinar estructuralmente a ciertos grupos por su raza, origen étnico, origen nacional, religión, género, orientación sexual o nacionalidad.

El renaciente odio y la discriminación estructural racial y xenófoba que funciona en paralelo no solo amenaza a los grupos concretos que son su objetivo directo, sino más allá. El extremismo y la exclusión racial sistémica amenazan las bases políticas y jurídicas de cada uno de los Estados que forman parte de nuestro orden internacional. Habida cuenta de este contexto tan preocupante, he decidido abordar las repercusiones del nacionalismo populista para la igualdad racial y las preocupaciones en materia de derechos humanos en mi primer informe a la Asamblea General, que presentaré en octubre. En los próximos meses, solicitaré las aportaciones de los Estados Miembros y de las partes interesadas pertinentes para ofrecer un panorama completo del problema de los derechos humanos, con el fin de formular recomendaciones concretas y adecuadas.

Del mismo modo, en mi primer informe al Consejo de Derechos Humanos, que presentaré en junio,

abordaré los diversos medios por los que la ciudadanía, la nacionalidad y las leyes de inmigración son hoy un medio muy eficaz de exclusión racial y étnica utilizado con frecuencia contra grupos históricamente discriminados. El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial exige que los Estados renueven su determinación de respetar los principios fundamentales de los derechos humanos, entre los cuales figura la garantía de la verdadera igualdad para todos, independientemente de su raza, origen étnico o nacional, religión, género, orientación sexual, ciudadanía y otras razones sociales que se suelen utilizar para subordinar sistemáticamente a ciertos sectores de la sociedad.

Los aliento firmemente a renovar dicho compromiso en ocasiones tales como el Decenio Internacional de los Afrodescendientes y colaborando de buena fe con los procesos de derechos humanos llevados a cabo por las Naciones Unidas para combatir el racismo. Ello incluye aceptar visitas a los países de los titulares de mandatos de procedimientos especiales y presentar informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar sinceramente las gracias al Gobierno del Reino Unido por su invitación para realizar mi primera visita oficial a principios de mayo. Espero con interés entablar un diálogo constructivo y fructífero. También deseo asegurar a todos los Estados miembros que me sigue entusiasmando la participación conjunta y la colaboración en la lucha contra el racismo, especialmente mediante visitas oficiales, y tengo la sincera esperanza de que próximamente se cursen invitaciones.

Ha llegado el momento de adoptar medidas contra la discriminación racial y la xenofobia. Doy las gracias al Consejo por su atención, y espero que esto de pie a un diálogo inspirador y dinámico.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Gay McDougall, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Sra. McDougall (Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero dar las gracias a la Asamblea General por haberme brindado la oportunidad y el honor de intervenir en nombre del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Cada año, nos reunimos en este día para conmemorar solemnemente las 69 vidas perdidas en Sharpeville (Sudáfrica) en 1960, mientras protestaban contra el apartheid, una de las formas más viles del racismo *de*

jure. Cada año, la comunidad internacional se detiene a medir nuestros progresos a fin de comprobar hasta qué punto la humanidad ha podido superar lo peor de nuestra naturaleza, hasta qué punto hemos podido superar lo peor del racismo. No cabe duda de que ha habido avances. El 21 de marzo, en 1990, Namibia se liberó de la Sudáfrica del apartheid.

Naturalmente, el sistema del apartheid está desmantelado en la actualidad. Y el sistema de separación y segregación —el régimen en el que nací y crecí en el sur de ese país— también ha sido derrotado. Hemos trabajado arduamente para crear las condiciones que hicieron posible avanzar. Hoy, sin embargo, los progresos logrados en los últimos 50 años desde la aprobación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial se ven cada vez más en peligro por amenazas procedentes de todas partes del mundo.

En ese sentido, nuestro Comité cada día tiene más claro que se ha instaurado un clima tóxico creado por discursos incendiarios racistas y de odio que están siendo tolerados por las más altas instancias políticas, que no los condenan o que los adoptan como plataforma para las elecciones. Su falta de liderazgo ha propiciado que se propaguen las ideas de superioridad racial más perjudiciales y las expresiones de odio sin tapujos. Incluso en las regiones más ricas del mundo, los sectores más desfavorecidos de la población se presentan cada vez más como amenazas a la economía, la cultura y los valores del país en que residen. Los niños, las mujeres y los hombres más necesitados y desesperados que huyen del caos, en lugar de encontrar empatía, en ocasiones tienen que vérselas con ataques de odio racistas, muros que no pueden escalar, campamentos de detención, torturas, abusos sexuales y deportaciones sumarias.

Hace solo unos años habría sido impensable que nuestro Comité tuviera razones para aprobar una declaración, como apenas hicimos el pasado mes de noviembre, en la que se denunciaba la subasta de migrantes negros como esclavos cuando buscaban refugio en Libia. Al mismo tiempo, la comunidad internacional, que hizo promesas de “nunca más”, presencia que centenares de miles de aldeanos rohinyá afrontan la posibilidad de la devolución y, ciertamente, del genocidio. Los pueblos indígenas son desposeídos de sus tierras ancestrales por proyectos de desarrollo que se aprovechan inadmisiblemente de la falta de poder que esas comunidades sufren a consecuencia de injusticias pasadas.

Con la ratificación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de

Discriminación Racial, todos los Estados se han comprometido a adoptar medidas inmediatas y eficaces en las esferas de la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios y promover la comprensión y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos. En la escuela aprendemos a vivir juntos. En la escuela aprendemos a respetar las diferentes culturas y a desarrollar la capacidad de valorar la diversidad. La educación es uno de los instrumentos más poderosos de inclusión; sin embargo, aparecen tendencias preocupantes, entre ellas la privatización cada vez mayor de los sistemas escolares, que tiene no pocas consecuencias, como la segregación más acusada y las mayores desigualdades en las oportunidades de educación.

Los medios de comunicación, especialmente las redes sociales, desempeñan un importante papel en la formación de las convicciones sociales y políticas de la población. Todos sabemos demasiado bien cómo la manipulación deliberada de la información puede promover la intolerancia. Por ese motivo, nuestro Comité ha fomentado la sensibilización entre los medios de comunicación, los cuales deben actuar también con la responsabilidad de aumentar la diversidad. Las campañas de información de amplia difusión en las que se llama la atención sobre los daños producidos por el discurso de odio racista son sumamente importantes. Cuando el discurso en contra de los migrantes empezó a descontrolarse, el Comité instó a los Estados a adoptar medidas proactivas para modificar el discurso sobre la migración, a fin de poner de relieve las contribuciones positivas de los migrantes y los refugiados, que aportan innovación y enriquecen las sociedades, las culturas y las economías de todo el mundo.

Por último, quizás el desafío más difícil es hacer frente a la pobreza y la exclusión económica que son, a su vez, causa y consecuencia de la discriminación racial en todos los países. Los que han sufrido la discriminación endémica se encuentran entre los más pobres de los pobres. A menudo se encuentran en un ciclo de desventaja y desesperación, y ese ciclo se perpetúa de generación en generación, haciendo su pobreza más difícil de solucionar. La Recomendación General No. 32 del Comité, relativa a las medidas especiales, y el Objetivo 10 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, representan por igual los compromisos e instrumentos del Estado que abren el camino a una sociedad más inclusiva, equitativa y sostenible, que beneficiará a todos por igual. Nada ha sido más poderoso que el compromiso, expresado en esta Sala, de que en el futuro los Estados no dejarán a nadie excluido.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Gambia, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sr. Tangara (Gambia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de África con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Nuestro continente ha sufrido graves violaciones de los derechos humanos a causa del racismo. Las prácticas de la esclavitud, la trata transatlántica de esclavos, el colonialismo y el apartheid han causado dolor y sufrimiento graves a nuestros pueblos y a su dignidad humana. Nos preocupa que, a pesar de que esas prácticas se abandonaron hace muchos decenios, sus efectos en cadena siguen sintiéndose en nuevas formas, sobre todo en el mundo globalizado de hoy. Los pueblos de nuestro continente y del Sur Global son objeto de manifestaciones nuevas y contemporáneas de racismo, entre las que destacan la incitación al odio contra los migrantes y los refugiados.

Después de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, el Grupo de los Estados de África se enorgullece de haber dirigido programas emblemáticos para erradicar todos los flagelos del racismo. A ese fin, nuestro Grupo ha identificado deficiencias sustanciales en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, que deben subsanarse en virtud del noble principio de la dignidad humana y la igualdad como una realidad para todos. Las cuatro esferas que se identificaron y que requieren atención internacional son la xenofobia, la islamofobia, el antisemitismo y la incitación al odio, incluso mediante el uso de plataformas mediáticas. A juicio del Grupo de los Estados de África, las grandes brechas que acabo de mencionar deben colmarse con la elaboración de protocolos adicionales a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. En ese sentido, agradecemos al Gobierno de Zimbabwe su liderazgo respecto de las iniciativas actuales relacionadas con la elaboración de protocolos adicionales a la Convención, centradas en la incitación al odio. A pesar de las dificultades, el Grupo de los Estados de África agradece que nuestros esfuerzos hayan culminado en la exitosa proclamación por la Asamblea General del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y del programa de actividades para la ejecución del Programa para el Decenio de la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Esperamos con interés y optimismo

el examen de mitad de período de ese Programa, que se llevará a cabo en 2020.

Además, el Grupo de los Estados de África está decidido a establecer, como cuestión urgente, prioritaria y necesaria, un foro permanente para los afrodescendientes. Las condiciones de vida de las personas de ascendencia africana en los países y jurisdicciones de los que son ciudadanos resultan sumamente preocupantes debido a la discriminación a la que están sometidas, sobre todo en materia de vivienda, educación, salud y empleo. En este acto conmemorativo especial, el Grupo de los Estados de África reafirma su solidaridad con el pueblo de Sudáfrica al reflexionar sobre la trágica pérdida de vidas que tuvo lugar el 21 de marzo de 1960.

La ex Organización de la Unidad Africana desempeñó un papel de liderazgo para que ese día fuera reconocido por las Naciones Unidas como Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, en memoria del trágico acontecimiento ocurrido en Sudáfrica. Mientras felicitamos a Sudáfrica, en particular a los valientes esfuerzos que culminaron en su primer presidente elegido democráticamente, Nelson Mandela —cuyo centenario celebraremos en 2018— hacemos recordar a las Naciones Unidas los peligros actuales y contemporáneos que plantea el racismo. Sus manifestaciones toman la forma de ideologías extremas, como la supremacía blanca y el populismo. Esos flagelos niegan los nobles principios de las sociedades inclusivas y la aceptación de la diversidad y la tolerancia como valores importantes para el siglo XXI. Por lo tanto, el sistema de las Naciones Unidas sobre derechos humanos se enfrenta a la abrumadora tarea de garantizar que todos los males del racismo se combatan con eficacia.

El Grupo de los Estados de África seguirá apoyando plenamente todos los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a promover la dignidad humana y la igualdad, como se prevé en la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 1948.

(continúa en francés)

Reiteramos que para erradicar el racismo es importante priorizar la educación y la promoción del diálogo intercultural e interreligioso. Estamos convencidos de que por medio de ese diálogo daremos más realce a los valores que nos unen, no a lo que nos divide. ¿No se dice acaso que la belleza de las alfombras persas radica en la variedad y diversidad de sus colores? Eso también nos permitirá combatir ciertas ideologías que nos alienan a usar nuestras tradiciones, costumbres y creencias como criterios para distinguir entre lo verdadero y lo

falso, entre el bien y el mal, logrando así una simbiosis cultural que nos llevará a lo que el famoso hijo de África, Léopold Senghor, llamaba la civilización de lo universal en la aldea mundial.

(continúa en inglés)

El Grupo de los Estados de África insta al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a dar mayor visibilidad a los programas de las Naciones Unidas dedicados a la eliminación de la discriminación racial mediante, entre otras cosas, la asignación de recursos adecuados a la labor de su Oficina. Además, prometemos nuestro pleno apoyo durante su mandato al recién designado Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, así como el pleno respaldo del Grupo de los Estados de África.

El Presidente Interino *(habla en inglés)*: Tiene ahora la palabra la representante de Qatar, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico.

Sra. Al-Thani (Qatar) *(habla en inglés)*: Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los Estados miembros del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, como su Presidenta durante el mes de marzo. Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta reunión para conmemorar y observar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. También hacemos llegar nuestro agradecimiento a los oradores que han compartido su valiosa labor y sus planteamientos respecto de la eliminación de la discriminación racial.

Los países de nuestra región se distinguen por su amplia diversidad en cuanto a etnias, idiomas, religiones y culturas, lo que hace que el tema de nuestra sesión de hoy, “Promoción de la tolerancia, la inclusión, la unidad y el respeto a la diversidad en el contexto de la lucha contra la discriminación racial”, sea sumamente pertinente e importante para nuestra región. El Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico desea expresar su preocupación por el aumento de la intolerancia, el odio, la discriminación racial y los estereotipos negativos basados en la religión, el idioma, la cultura o la etnia de las personas. Esa tendencia preocupante requiere la adopción de medidas concretas que se basen en una voluntad política firme a fin de movilizar todos los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para enfrentar todas las formas y manifestaciones del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia racial a través de la cooperación, la asociación y la inclusión.

La educación y la concienciación respecto de las diferentes culturas y religiones desempeñan un papel fundamental en la promoción de la tolerancia, la aceptación y el respeto de la diversidad. Tenemos que enfocarnos más en corregir los malentendidos, combatir los estereotipos negativos y promover la armonía y la tolerancia por el bien de la diversidad cultural, étnica y religiosa. El Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico reafirma la importancia de la adhesión universal a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y al documento final de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia Racial, celebrada en Durban en 2001, a saber, la Declaración y Programa de Acción de Durban; así como la importancia de su aplicación plena y eficaz, como una base firme para luchar contra todas las formas negativas de racismo y ofrecer soluciones adecuadas a las víctimas. Los Estados miembros del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico trabajan incansablemente para encontrar la forma de promover los valores de la tolerancia y la aceptación de las diferencias entre los pueblos y de propagar una cultura de respeto de la diversidad dentro de nuestras comunidades y entre nuestras naciones y otras naciones del mundo.

En nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, reitero nuestro firme compromiso y nuestra resuelta determinación de garantizar que la lucha para eliminar la discriminación racial siga siendo una alta prioridad en nuestros respectivos países y en todo el mundo.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

El calendario de las Naciones Unidas está lleno de días internacionales, que marcan eventos y temas importantes, pero solo unos pocos están tan estrechamente relacionados con el nacimiento de la Organización como este. El Holocausto, durante el cual fueron asesinados 6 millones de judíos, fue un acto de discriminación racial sin precedentes. Millones de hombres, mujeres y niños fueron sistemáticamente asesinados bajo el pretexto de la superioridad racial. Hoy convergemos como una comunidad internacional unida, con un claro

mensaje, que refleja el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a saber, que la tolerancia, la inclusión, la unidad y el respeto por la diversidad son lo correcto. No hay raza superior. No hay religión superior ni cultura superior. Todos nacemos iguales, con los mismos derechos y libertades, sin distinción alguna.

La discriminación racial fue y, lamentablemente, sigue siendo uno de los mayores males de nuestro mundo. Por ello, es fundamental que sigamos luchando contra ese flagelo. Debemos condenar enérgicamente esos actos terribles y debemos educar a nuestros hijos en la diversidad y la tolerancia si realmente queremos eliminar todas las formas de discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. Debemos unir nuestras manos y recordar a los que han sido víctimas de discriminación racial.

En el centro de nuestros compromisos mundiales de eliminar la discriminación racial radica la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial casi universalmente ratificada. Los expertos independientes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial se dedican a dar seguimiento a su aplicación y ayudar a elaborar políticas para luchar contra esas horribles manifestaciones de odio. Sin embargo, la aplicación de la Convención por los Estados partes no basta. Debemos trabajar juntos con los grupos de la sociedad civil que vigilan las situaciones y advierten a los Gobiernos y a la comunidad internacional de casos de racismo y discriminación racial. Toda la sociedad debe comprometerse con esa lucha.

Lamentablemente, las actuales tendencias en el mundo demuestran que de nuevo aumenta el racismo. Hemos visto un alarmante aumento de la violencia por motivos de raza, propagada por el discurso de odio que se vuelve cada vez más difícil de contrarrestar en una era de adelantos tecnológicos.

Con ocasión de este Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, volvamos a comprometernos a no ser jamás indiferentes. Como dijo en una ocasión el difunto Laureado Premio Nobel de la Paz Elie Wiesel “Para mí, la indiferencia es el epítome del mal”. Denunciemos todas las formas de racismo. Utilicemos instrumentos como la Declaración Universal de los derechos Humanos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial para impedir que se deterioren las situaciones. Celebremos la diversidad y apreciémosla para que no se repitan los momentos más oscuros de la historia. Por último, no olvidemos jamás que todos los

seres humanos nacen libres e iguales en condiciones de dignidad y derechos.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Uruguay, quien hablará en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Bermúdez Álvarez (Uruguay): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo regional de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC). Antes que nada, permítanme expresar nuestro profundo agradecimiento al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Miroslav Iljčák, por haber convocado esta sesión conmemorativa del plenario sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Agradezco especialmente la presencia e intervención del Secretario General Su Excelencia Antonio Guterres en esta sesión. Quisiera dar las gracias, asimismo, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein, a la Relatora Especial sobre las Formas Contemporáneas de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia, Sra. Tendayi Achiume, y a la miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Sra. Gay McDougall, por su participación en la reunión de hoy.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y tienen el potencial de contribuir de manera constructiva al desarrollo y bienestar de sus sociedades y, en este sentido, cualquier doctrina de superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa y debe ser rechazada, junto con las teorías que intentan determinar la existencia de razas humanas separadas. El fanatismo, la discriminación y la xenofobia constituyen actos contra las normas y estándares internacionales de los derechos humanos. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial nos da a todos la base jurídica para adoptar todas las medidas necesarias para eliminar rápidamente la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones, y para prevenir y combatir las doctrinas y prácticas racistas para promover el entendimiento entre las razas y construir una comunidad internacional libre de todas las formas de segregación racial y discriminación racial.

Sin embargo, la importancia excepcional de este instrumento jurídico debe basarse en nuestro deber moral como Estados de ir más allá de sus disposiciones y adoptar un enfoque proactivo para la eliminación de todas las formas de discriminación. Asimismo, la Agenda 2030 es la reiteración de autoridad más reciente del llamado

a garantizar la igualdad de oportunidades y terminar con la discriminación. Subrayamos que el desarrollo no puede ser sostenible cuando no pueden disfrutarlo todos, y cuando los sistemas sociales y económicos crean sociedades estratificadas no por esfuerzos, contribuciones, méritos o logros sino por nacionalidad, raza o género.

Los Estados han emprendido muchos esfuerzos e iniciativas para impedir la discriminación racial y la segregación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia para lograr el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, así como de los derechos civiles y políticos de todos, sin distinción alguna. Lamentablemente, a pesar de estos esfuerzos, millones de seres humanos siguen siendo víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, incluidas sus formas y manifestaciones contemporáneas, algunas de las cuales son extremadamente violentas. Existe una gran cantidad de instrumentos legales en los que se incorporan los principios de libertad, igualdad y no discriminación. No obstante, aún es necesario garantizar pasar de la enunciación de los textos legales al ejercicio pleno de esos derechos, y esa obligación recae sobre todos y cada uno de nosotros, los Estados Miembros.

Los Estados Miembros del Grupo de América Latina y el Caribe condenan en los términos más enérgicos los flagelos continuos y resurgentes del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en muchas regiones del mundo y nos comprometemos a tomar medidas concretas para prevenir y condenar esas acciones. Muchos de los países de nuestra región están formados por poblaciones multiétnicas, multiculturales y multilingües, y están compuestos por un mosaico de hombres y mujeres que emigraron de todos los orígenes étnicos del planeta. Reconocemos que la diversidad entre nuestros pueblos es nuestra fortaleza, por lo que estamos profundamente preocupados por la proliferación de campañas políticas basadas en la discriminación y el racismo.

Nuestras sociedades se benefician de la riqueza de la diversidad de nuestros pueblos. Reconocemos que fomentar la plena participación y contribución de todos nuestros pueblos es de fundamental importancia y que el desarrollo sostenible no se puede lograr excepto cuando alcance a todas las personas, independientemente de su raza, color, ascendencia u origen nacional o étnico. Compartimos una visión comprensiva de la migración internacional basada en los derechos humanos, que rechaza la criminalización de la migración irregular, así como todas las formas de racismo, xenofobia y discriminación

contra los migrantes, y reconoce las contribuciones de los migrantes en los países de origen y destino.

Es de suma importancia que en las políticas migratorias se respeten los derechos humanos fundamentales teniendo en cuenta al mismo tiempo la seguridad nacional. Ese es un acto de equilibrio delicado y necesario, particularmente porque las familias de migrantes con frecuencia son sometidas a medidas que amenazan sus derechos humanos básicos, su unidad y su integridad. Por esos motivos, la región sigue profundamente comprometida con iniciativas y procesos clave, tales como las negociaciones intergubernamentales en curso sobre el pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada. Pensamos que, independientemente de su estatus migratorio, los derechos humanos de todos los migrantes, así como su contribución al desarrollo sostenible, deberían estar en el centro de las deliberaciones.

Los miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe continuaremos apoyando y dirigiendo nuestras acciones colectivas aquí en las Naciones Unidas para cumplir lo prometido en la Carta de las Naciones Unidas, a saber, reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad y, con tales finalidades, practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Belarús, que hablará en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental.

Sr. Rybakov (Belarús) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental.

Deseo manifestar nuestra gratitud al Presidente de la Asamblea General por mantener este tema en el programa de las Naciones Unidas. Queremos reconocer todas las otras iniciativas importantes de la Asamblea General destinadas a crear conciencia sobre el sufrimiento de las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia, las formas conexas de intolerancia y todas las formas de discriminación.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos se proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. La Carta de las Naciones Unidas se basa en el principio del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de

todos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión. La Declaración y el Programa de Acción de Durban, aprobada en la Conferencia Mundial celebrada en Sudáfrica en 2001, sigue siendo un conjunto de pautas importantes para la acción internacional, regional y nacional contra el racismo.

Hoy, con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, nos hemos reunido para reafirmar nuestro compromiso y liderazgo con el propósito de redoblar nuestros esfuerzos por poner fin a la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y garantizar las libertades fundamentales de las personas en todo el mundo. Seguimos decididos a combatir el racismo y la discriminación racial, que se mantiene como una prioridad en nuestro programa de derechos humanos. Reafirmamos que la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial es y debe seguir siendo la base de todos los esfuerzos para prevenir, combatir y erradicar el racismo.

Reiteramos la importancia de la ratificación y aplicación plena de la Convención, que debería ser prioridad para todos los países. Huelga decir que hemos logrado un avance considerable en la lucha mundial contra el racismo y la discriminación racial en los últimos decenios. No obstante, todavía nos alarman las manifestaciones de discriminación racial en algunos lugares del mundo. La lucha contra el racismo debe ser una prioridad de consenso para toda la comunidad internacional mediante la aplicación cabal de la Convención y de otros tratados de derechos humanos pertinentes.

La lucha contra el racismo continúa en la actualidad. No hay que subestimar el impacto del racismo. El racismo constituye una violación grave de los derechos humanos y las libertades fundamentales, impide la igualdad de oportunidades, devalúa a las personas, divide a las comunidades, infunde temor y genera animadversión en las sociedades y entre ellas. Nelson Mandela dijo una vez:

“Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, o su origen, o su religión. La gente tiene que aprender a odiar, y si ellos pueden aprender a odiar, también se les puede enseñar a amar, porque el amor llega más naturalmente al corazón humano que su contrario.”

Debemos unir a la humanidad dentro de un marco de valores comunes para hacer frente al fanatismo, al odio, al extremismo y al terrorismo, con el propósito de crear un entorno conducente a la promoción de las relaciones humanas y del respeto a los derechos humanos sobre la base de los principios de la Declaración

Universal de Derechos Humanos. Debemos emprender medidas internacionales concertadas adicionales para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Destacamos la importancia de afrontar con mayor determinación y voluntad política todas las formas y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia en todas las esferas de la vida y en todas partes del mundo. Continuaremos promoviendo la inclusión, la aceptación y la igualdad en todo el globo y nunca dejaremos de trabajar a favor de un mundo más seguro, más igual y más respetuoso basado en el derecho internacional. La discriminación racial y la intolerancia racial deben convertirse en un capítulo cerrado de nuestra historia.

Sr. Montwedi (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica se adhiere plenamente a la declaración formulada por el representante Gambia en nombre del Grupo de los Estados de África.

El Gobierno sudafricano agradece el honor singular de formular una declaración en esta importante reunión para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. El tema de la sesión de hoy no podría haberse decidido en un momento más oportuno, particularmente en vista del presente resurgimiento de ideologías de supremacía y populismo nacional en numerosas partes del mundo.

Es motivo de agradecimiento y honor para Sudáfrica que la Asamblea General y los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas hayan decidido designar el 21 de marzo Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Esa decisión fundamental se adoptó en memoria de la tragedia de Sharpeville, donde 69 compatriotas inocentes perdieron la vida a manos del brutal sistema del apartheid. Esas personas y las masas que se unieron a ellas ese día simplemente estaban exigiendo el restablecimiento de su dignidad humana y su igualdad. En respuesta, el régimen de apartheid reaccionó causando la peor tragedia y cometiendo los peores actos de represión contra los héroes y compañeros de nuestra lucha por la liberación nacional. El Gobierno de Sudáfrica conmemora el Día de los Derechos Humanos el 21 de marzo, sobre la base de los mismos principios en los que se basan las Naciones Unidas.

Como muchos de los presentes en este Salón recordarán, la antigua Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Mary Robinson, y el difunto Presidente Nelson Mandela se unieron en una colaboración que condujo a la celebración de la

Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en 2001, con miras a generar un compromiso histórico en aras de la erradicación de todos los flagelos del racismo. El compromiso, titulado “Tolerancia y Diversidad: Una Visión para el Siglo XXI”, es sumamente apropiado y complementa el tema elegido para esta ocasión especial de hoy.

De esos temas, así como de los movimientos mundiales en contra del racismo, se desprende cada vez con mayor claridad que los pueblos del mundo tienen ahora cero tolerancia respecto de los males del racismo, que principalmente atenta contra la humanidad, la coexistencia pacífica y la dignidad humana. En esencia, el racismo va en contra de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos.

En 2018 se conmemora el centenario del nacimiento del difunto Presidente Nelson Mandela, un icono mundial, luchadores por la libertad y ferviente defensor de los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer, la igualdad de género y los derechos del niño. El Gobierno de Sudáfrica ha puesto en marcha un programa de un año de duración para conmemorar la vida y el legado de ese icono mundial. El programa es tanto nacional como internacional.

Hoy, al celebrar hoy este acontecimiento conmemorativo, debemos recordar y consagrar el legado de Nelson Mandela, en particular su intensa dedicación a la lucha contra el racismo y la discriminación racial y su visión de la unidad, la tolerancia y la cohesión social dentro de las naciones y entre ellas. Es preciso enseñar a la comunidad mundial, especialmente a los niños y a los jóvenes, que el racismo es un vicio y no un valor. La repugnancia de racismo no debe interponerse en nuestro camino hacia la creación de sociedades inclusivas, como se prevé en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Al aproximarme al final de mi intervención, quisiera recalcar que las Naciones Unidas concedieron al Gobierno de Sudáfrica el honor de acoger la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas contra el Racismo, en 2001, en nuestra amada ciudad de Durban. Nos complace que en la resolución 72/157 se reconozca que la Declaración y Programa de Acción de Durban siga siendo el único documento final instructivo para combatir todos los flagelos del racismo. La Declaración y Programa de Acción de Durban es un resultado práctico que está orientado a la acción, tiene visión de futuro y puede ser ejecutado por todos los Estados y los múltiples

interesados que están comprometidos con la erradicación de los flagelos del racismo. En el documento se disponen medidas concretas y soluciones eficaces para todos los casos de violaciones de los derechos humanos derivados de actos racistas.

Sudáfrica alienta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, especialmente los que todavía no lo hayan hecho, a que demuestren su compromiso respecto de la lucha contra el racismo mediante la ratificación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, retirando sus reservas a ese instrumento tan importante, especialmente en relación con los artículos 4 y 5, y formulando las declaraciones necesarias, con arreglo al artículo 14 de la Convención. Las Naciones Unidas no pueden permitirse cejar en su empeño, ni siquiera temporalmente, hasta que se hayan eliminado los flagelos del racismo y todos los pueblos del mundo gocen de su libertad y dignidad.

Sra. Rodríguez Camejo (Cuba): Cuba se asocia a la intervención realizada por el Representante Permanente del Uruguay en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

Diecisiete años después de la aprobación de la Declaración y Programa de Acción de Durban, su plena aplicación continúa siendo una cuestión pendiente en el camino hacia el disfrute de la plena igualdad de derechos para todos los seres humanos. La aplicación efectiva de los acuerdos de Durban constituye un reto y una obligación moral, no solo para resolver las graves situaciones que observamos en el mundo de hoy en materia de discriminación, sino para saldar la deuda contraída con los millones de víctimas de esas abominables prácticas a lo largo de la historia. Para lograr ese objetivo es indispensable la voluntad política, a los niveles nacional e internacional, así como la consolidación de una genuina cultura de paz, cooperación internacional y solidaridad.

Observamos con profunda preocupación que las manifestaciones de racismo y xenofobia, lejos de disminuir, crecen y se muestran incluso a través de nuevas y sofisticadas formas. Resulta más preocupante aún que ello continúe ocurriendo precisamente en el año en que la Declaración Universal de Derechos Humanos arriba a su septuagésimo aniversario y en el que los Estados Miembros desarrollamos intensos debates para que, como resultado del proceso de reformas en curso, acerquemos más a las Naciones Unidas a lo que nuestros pueblos necesitan.

Lamentablemente, también en este año, en el que estamos empeñados en importantes procesos de

negociación para la adopción de pactos mundiales sobre migrantes y refugiados, esas manifestaciones de intolerancia aumentan y apuntan particularmente hacia esas personas, que proceden de culturas diferentes y de regiones del mundo donde abunda la guerra, la violencia y la pobreza. Los debates sobre esos temas son una oportunidad que deben aprovechar todos los Estados para fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la discriminación racial, la superación de los estereotipos excluyentes y el respeto de la dignidad del ser humano, sea cual sea su origen nacional, étnico o religioso.

Cuba mantiene invariable su voluntad de acompañar e impulsar todas las acciones que se lleven a cabo para lograr la plena aplicación de los compromisos de Durban. Es hora ya de que cese la discriminación contra las razas, etnias, naciones y comunidades enteras. Deben adoptarse medidas efectivas que eliminen las causas raigales de estos problemas, entre las que se incluyen el subdesarrollo, la pobreza y la exclusión social. Reiteramos el compromiso de seguir apoyando este esfuerzo y, en tal sentido, reafirmamos nuestra voluntad de continuar implementando a nivel nacional el Programa de Actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y de respaldar las labores del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes y del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Los cubanos y las cubanas vivimos orgullosos del origen diverso de nuestra nación, a cuya formación contribuyeron muchos pueblos. Ese orgullo se expresa en la práctica mediante una clara voluntad política de nuestro Estado y Gobierno para luchar contra cualquier manifestación de racismo o intolerancia, la ejecución de una política económica y social que no discrimina a nadie por ningún motivo y en su solidaridad internacional sin exclusiones. Ello también se expresa mediante el ejercicio de una democracia ampliamente participativa en la que todos los cubanos, con independencia de su origen, color de la piel, credo u opinión política, disfrutan de los mismos derechos. Precisamente en estos días, Cuba transita por la última fase de un proceso de elecciones generales en la que el 85,65% de los más de 8 millones de cubanos con derecho al voto acudió a las urnas y expresó, de manera libre, su mayoritario respaldo a la construcción y al continuo perfeccionamiento de un proyecto económico, político y social, basado en la justicia, la solidaridad y el bienestar del ser humano y un socialismo cada vez más próspero y sostenible.

Al ratificar su firme compromiso con la promoción y el respeto de todos los derechos humanos para todos, Cuba seguirá participando en el combate contra el racismo

y otras formas de discriminación, por la realización de los derechos de los pueblos y por el respeto a la diversidad.

Sr. Begeç (Turquía) (*habla en inglés*): Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos. Toda doctrina o práctica basada en la superioridad racial es inaceptable desde el punto de vista jurídico y moral y no puede justificarse por ningún motivo. Nunca se insistirá lo suficiente en ello.

La ratificación universal y la aplicación efectiva de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial son elementos indispensables en la lucha contra la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Estamos profundamente preocupados por el surgimiento de graves desafíos para la aplicación efectiva de la Convención, así como la lucha mundial contra todas las formas de racismo. Una y otra vez, los migrantes y otros grupos vulnerables siguen siendo víctimas de trato desigual, prejuicios, estereotipos, estigmatización, discriminación, intolerancia, hostilidad, ataques violentos, delitos de odio y discursos públicos adversos a niveles alarmantes.

Nuestro mundo se enfrenta cada vez más a la necesidad apremiante de abordar con seriedad las tendencias contemporáneas que se traducen en nuevas formas de racismo, como el nacionalismo xenófobo, la islamofobia y el antisemitismo, y de adoptar medidas inmediatas contra estas prácticas. La hostilidad y los delitos de odio tienen graves repercusiones en la sensación de seguridad entre las comunidades musulmanas y migrantes en general. Seguimos enfrentando una grave escasez de documentación y denuncias de estos incidentes en todo el mundo. Su descripción como incidentes únicos o incidentes motivados por prejuicios contra las personas socava gravemente los esfuerzos para abordar las causas del problema. Por tanto, es importante intensificar los esfuerzos para vigilar y denunciar estos delitos de odio, así como en la recopilación de datos, a fin de arrojar más luz sobre el alcance de las manifestaciones de hostilidad hacia los miembros de ciertas religiones, migrantes y grupos vulnerables de la sociedad.

El flagelo del racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en una evolución peligrosa, se han convertido en amenazas graves y concretas a la paz mundial y la armonía social. El tema del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial de este año, "Promover la tolerancia, la inclusión, la unidad y el respeto de la diversidad, en el contexto de la lucha contra la discriminación racial", es particularmente

pertinente. Deberíamos aprovechar este tema para buscar formas de inspirar la tolerancia y abordar las tendencias contemporáneas del racismo y la discriminación. Reviste fundamental importancia que las personalidades prominentes, en particular los políticos y los representantes de los medios de comunicación de los países donde tienen lugar actos discriminatorios con frecuencia, se abstengan de formular comentarios divisivos y utilicen la retórica de unión.

No debemos olvidar que tenemos la obligación moral y jurídica de proteger el derecho de las personas a no ser sometidas a ningún tipo de discriminación. La lucha contra todas las formas y manifestaciones de discriminación e intolerancia solo tendrá éxito si la comunidad internacional en su conjunto aborda este problema con urgencia y eficacia.

Sr. Ajayi (Nigeria) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito esta sesión conmemorativa con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, habida cuenta de la importancia del tema para facilitar la coexistencia pacífica y la armonía entre las naciones.

Nigeria se adhiere a la declaración formulada por el representante de la República de Gambia en nombre del Grupo de los Estados de África, y quisiera subrayar lo siguiente a título nacional.

Es fundamental para los objetivos de la política exterior de Nigeria eliminar la discriminación racial en todas sus ramificaciones. Ello se basa en la comprensión demográfica de que uno de cada cuatro africanos es nigeriano. El hecho de que, a escala mundial, Nigeria tiene la mayor concentración de hombres y mujeres negros, la raza que más ha sufrido prejuicios en virtud de la discriminación racial, ha reforzado nuestra convicción de que la discriminación racial no solo atenta contra el desarrollo, sino que es también un trastorno patológico grave que no tiene cabida en la historia moderna. Nuestro compromiso inquebrantable con la eliminación de la discriminación racial ha ubicado a Nigeria en todo momento a la vanguardia de las campañas y los esfuerzos mundiales para eliminar este flagelo.

Las credenciales de Nigeria en la lucha mundial contra la discriminación racial se destacan entre la comunidad de naciones. Durante más de 20 años en la anterior era del apartheid en la República de Sudáfrica, Nigeria proporcionó el liderazgo necesario con compromisos firmes, determinación, resiliencia y decisión para dirigir el barco del Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid y defender la causa de la mayoría de las personas de

Sudáfrica. Esa coherencia también aseguró que Nigeria, a pesar de estar geográficamente distante de las fronteras de África Meridional, fuese admitida como miembro fiable del club de los Estados de primera línea.

La ocasión del Día Internacional de la Discriminación Racial exige un compromiso renovado de consolidar los éxitos registrados con la abolición de la trata de esclavos, el colonialismo y el apartheid, y para garantizar la eliminación total de sus efectos en cascada, que aún afectan a los afrodescendientes. En los últimos años, el mundo ha sido testigo de una creciente oleada de xenofobia, extremismo religioso, campañas de odio, islamofobia y una serie de otros fenómenos negativos que plantean graves desafíos a la coexistencia pacífica. Estas tendencias pueden hacer retroceder los logros alcanzados a lo largo de los años, sobre todo a medida que los grupos extremistas se aprovechan de su desarrollo para propagar consignas rayanas en el odio. Hacemos un llamamiento inequívoco a todos los países amantes de la paz para que redoblen sus esfuerzos y creen sinergias entre las barreras religiosas, étnicas y geográficas con el fin de derrotar manera conjunta a estos grupos terroristas.

Nigeria apoya el llamamiento para el establecimiento del foro permanente para los afrodescendientes

como forma de apoyar con firmeza los esfuerzos mundiales para eliminar las manifestaciones contemporáneas de discriminación racial. Ello obedece a que los africanos, al ser los más afectados, necesitan una plataforma permanente que contribuya a representar los intereses y las aspiraciones de los africanos. Nos comprometemos a aplicar las disposiciones de los instrumentos pertinentes en los que se prohíbe y se aborrecen la discriminación racial y se pide su eliminación total en todas sus formas. También reconocemos la creación de la oficina de los titulares de mandatos especiales sobre discriminación racial como forma de proporcionar la supervisión necesaria de todos los actos, conductas y medidas que podrían suponer o plantear problemas en los esfuerzos mundiales en la lucha contra la discriminación racial, la xenofobia, el racismo y otros delitos conexos intolerancia.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en esta sesión conmemorativa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 70 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.